

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

INE

INE DEJARÁ EN SU PORTAL SPOTS DE LOS PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió mantener la publicación en línea de los spots de radio y televisión pautados por los partidos políticos en su portal, tras el reclamo multipartidista respecto de la intención de aplicar censura previa y alentar el “tráfico de información”. Desde hace casi un año el INE decidió no hacer públicos en su portal de pautas los promocionales de radio y televisión desde que los partidos solicitaban su transmisión y recibían el correspondiente dictamen técnico, sino días después, hasta que éstos fueran transmitidos al aire, lo que causó la inconformidad de algunos partidos políticos. Los representantes del PAN, Ignacio Labra, y del PRD, Fernando Vargas, recordaron que de manera unilateral el Comité dejó de cargar de manera expedita los materiales en el sitio desde hace varios meses, y hacerlos públicos paralelamente a su transmisión en medios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

TEPJF RATIFICA QUE LEGISLADORES HICIERON CAMPAÑA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó que un grupo de 13 legisladores federales y locales, además de un alcalde son responsables del uso indebido de recursos públicos por realizar campaña en días hábiles. En la sesión del 28 de junio, la Sala Superior del TEPJF ratificó la resolución de los magistrados del Estado de México contra 10 senadores, dos diputados federales, uno local y un presidente municipal por haber asistido al arranque de campaña de Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena a la gubernatura de dicha entidad, el pasado 3 de abril. El encuentro, encabezado por el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, se llevó a cabo en el Teatro Morelos, de Toluca. (REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, CLAUDIA GUERRERO; REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA MERCADO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, ANA LANGNER; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, VÍCTOR MAYEN; INTERNET: EL ECONOMISTA.COM, ANA LAGNER; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; CADENA POLÍTICA.COM, POLÍTICO MX; POLÍTICOS AL DESNUDO.COM, POLÍTICO MX)

BARBOSA REPROCHA FALLO DE MAGISTRADOS

Miguel Barbosa, vicecoordinador de Morena en el Senado de la República, acusó a los magistrados electorales del Estado de México y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de actuar con consigna en contra de los legisladores de ese partido. El morenista consideró injustificado el fallo de los juzgadores en el que se considera que 10 senadores, dos diputados federales, uno local y un alcalde incurrieron en uso indebido de recursos por asistir en día hábil al arranque de campaña de la candidata de Morena a la gubernatura mexicana, Delfina Gómez Álvarez. “Los órganos y la justicia electoral están sometidos al poder público, tanto a nivel estatal como federal”, señaló. “La resolución del Tribunal sobre nuestra asistencia al arranque de campaña es un acto de consigna contra Morena”, agregó. (REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, CLAUDIA GUERRERO; MORENA SENADO.MX, REDACCIÓN; MENSAJE POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ESFERA EMPRESARIAL.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

MORENA, PT Y PRD ALISTAN 69 JUICIOS DE REVISIÓN POR ELECCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Morena, así como los partidos del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) afinan detalles para presentar, esta tarde, 69 recursos de revisión constitucional para que sean los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quienes resuelvan las impugnaciones que presentaron contra los resultados del proceso electoral para gobernador en el Estado de México, el pasado 4 de junio. Los tres partidos pedirán en sus recursos que la Sala Superior reconozca su competencia para conocer el fondo de las impugnaciones que fueron desechadas por el Tribunal Electoral del Estado de México, el cual las consideró notoriamente improcedentes al ser promovidas, presuntamente, por personas que no contaban con la representación jurídica de los partidos demandantes. (JORNADA, UNAM.COM, ISRAEL DÁVILA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ISRAEL DÁVILA; MILENIO ESTADO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA HIDALGO; INTERNET: PLANA MAYOR.COM, LA JORNADA; EL INDEPENDIENTE.MX, LA JORNADA)

CONFÍAN EN FRENAR A RIQUELME

Integrados en el Frente por la Dignidad de Coahuila, los cuatro candidatos de la oposición aseguran tener pruebas suficientes para que se anule la elección del pasado 4 de junio e impedir que el priista Miguel Ángel Riquelme asuma el cargo de gobernador a partir del 1 de diciembre próximo. En entrevista, el panista Guillermo Anaya, Armando Guadiana, de Morena, el independiente Javier Guerrero y el petista José Ángel Pérez confiaron en que el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda acreditar rebase al tope de gastos de campaña de Riquelme a fin de que se anulen los comicios. “Decidimos formar este Frente para lograr la nulidad de un proceso lleno de irregularidades. Presentamos la impugnación para que la resuelva el Tribunal Electoral en Coahuila —esperemos que este mismo mes— y también, por la misma vía, uno de los agravios es el exceso del rebase de tope de campaña por parte del candidato del PRI. “De esto tiene que dar indicios la Unidad de Fiscalización del INE, que ha actuado en forma omisa, por decir lo menos, en este proceso donde estuvimos exigiendo que el INE atrajera la elección por el cúmulo de irregularidades”, explicó Anaya. Estimó que el dictamen que elabore el INE confirmará rebase de toques de gasto de Riquelme. “Pero suponiendo sin conceder, tenemos el recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, indicó. En tanto, Guadiana consideró necesaria esta presión mediática al INE debido a que el Instituto Electoral de Coahuila es afín al gobernador Rubén Moreira y a su candidato, Riquelme. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ Y RENÉ DELGADO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ)

ENTIERRAN AL FISCAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción se quedará incompleto debido a que el nombramiento de su fiscal está en la congeladora del Senado de la República. Los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática confirmaron que no habrá fiscal antes del próximo 18 de julio, cuando venza el plazo de ley para que el sistema trabaje plenamente. Fernando Herrera y Dolores Padierna, jefes de los senadores panistas y perredistas, respectivamente, acordaron que, antes de la designación, analizarán el diagnóstico que solicitaron a la Procuraduría General de la República sobre las debilidades de la Fiscalía. Padierna aseguró que no afectará al Sistema Anticorrupción la ausencia del fiscal y de los magistrados que también están pendientes. La semana pasada adelantaron que el Senado dejará sin fiscal y magistrados al Sistema Nacional Anticorrupción, luego de que el presidente de la Mesa Directiva, Pablo Escudero, reveló que no se tratará ningún periodo extraordinario antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva sobre las elecciones en Coahuila y el Estado de México. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

JUICIO CONTRA GRACO RAMÍREZ POR NO AMPLIAR GASTO PARA LOS COMICIOS DE 2018

El Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) interpuso un juicio electoral contra el gobernador Graco Ramírez, por negarse a ampliar el presupuesto de este año por 42 millones de pesos; recursos destinados a los comicios de 2018, cuando se elegirán mandatario estatal, ayuntamientos y diputados locales. La presidenta del organismo, Ana Isabel León Trueba, explicó que presentó el juicio ante el propio gobernador del estado, Graco Ramírez, y el titular de la Secretaría de Hacienda en el estado, Jorge Luna Michel, el pasado 26 de junio, responsables de negar la ampliación presupuestal. A partir de esa fecha, el Ejecutivo estatal tuvo tres días hábiles para enviarlo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y esta última autoridad “determinará lo conducente”, precisó León Trueba. Mencionó que la urgencia de dicha ampliación presupuestal es para que el Impepac comience con la organización del trabajo electoral de 2018, “de lo contrario, se pondría en riesgo la organización del proceso”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, RUBICELA MORELOS)

VA PENSIÓN A MAGISTRADOS DE NUEVO LEÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de Nuevo León que legisle para establecer una pensión para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León. La decisión se tomó a raíz de la controversia constitucional que presentaron los magistrados el año pasado, argumentando que la falta de un haber de retiro va en contra de la autonomía e independencia del Poder Judicial del estado. En el Congreso local existen varias iniciativas respecto del tema, que se encuentran en su estudio en comisiones desde hace varios años, pero que ahora tendrán que reactivarse por mandato de la SCJN. En ellas, se proponía que el haber de retiro para los magistrados sea del 100% de su salario durante el primer año después de su retiro, 90% el segundo, 80% el tercero y 70% a partir del cuarto año y hasta que fallezcan. Los salarios del Poder Judicial tanto a nivel federal como en los estados son de los más altos que tienen los servidores públicos de todo el país. Los ministros de la SCJN, los consejeros de la Judicatura Federal y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ejemplo, tienen un salario neto —después de impuestos— de 152 mil 533 pesos, aunque quienes ingresaron a ese cargo antes de agosto del 2009, reciben 266 mil 841 pesos mensuales. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 16-17, IMELDA GARCÍA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TEPJF PERDONA PROPAGANDA DE MOREIRA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró al gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, por supuestamente difundir propaganda gubernamental en periodo de veda electoral. De acuerdo con una denuncia presentada por el excandidato independiente Javier Guerrero, del 4 de mayo al 4 de junio el gobierno coahuilense transmitió una serie de spots en radio y televisión en los que se promocionaron los atractivos turísticos de la entidad. Aunque acreditaron la existencia de los promocionales denunciados, los magistrados de la Sala Especializada estimaron que éstos, al promover el turismo de la entidad, se encontraron dentro del marco de excepción a la prohibición de propaganda gubernamental en periodo de veda. (REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; ZÓCALO.COM, REFORMA)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

TEPJF MULTA AL PAN POR SPOT FUERA DE INTERCAMPAÑAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al Partido Acción Nacional (PAN) con 64 mil 166 pesos por transmitir un spot con contenido electoral durante el periodo de intercampanas durante los comicios de este año. Acatando una resolución de la Sala Superior, los magistrados determinaron que si bien la aparición de un menor en el promocional no acredita el uso indebido de pauta, el contenido fuera del lapso permitido sí lo hace. Por otra parte, los magistrados resolvieron que el entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura el Estado de México, Alfredo del Mazo, no adquirió indebidamente tiempos en radio y televisión para la difusión de promocionales que reproducía en sus redes sociales. De forma unánime, la Sala Especializada consideró que la aparición de dichos spots en dos programas de televisión forma parte de un auténtico ejercicio periodístico y noticioso, ya que el contenido se reprodujo de manera imparcial y no se advierte una promoción personalizada. (MILENIO.COM, JANNET LÓPEZ PONCE; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

EXCONSTITUYENTES SE SUMAN CONTRA PAQUETE ELECTORAL

En solidaridad con diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exconstituyentes anunciaron que este jueves acompañarán a los legisladores locales a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para interponer cuatro acciones de inconstitucionalidad por el paquete electoral aprobado en días recientes. El exconstituyente Bernardo Bátiz justificó este acompañamiento al asegurar que lo único que se está defendiendo es la Carta Magna de la Ciudad de México. “Lo que vemos es un ataque frontal en contra de la Constitución proclamada el 5 de febrero de este año y se fueron percatando de lo que significa, se dieron cuenta de que significa un quiebre respecto a los cambios constitucionales de los últimos 25 o 35 años y esto es lo que más les preocupó”, dijo. En tanto, el exconstituyente César Cravioto cuestionó que algunos partidos estén poniendo obstáculos y desgastando las bases de la Constitución de la capital. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, DIANA VILLAVICENCIO)

NUEVO LEÓN

ENREDAN REFORMA ELECTORAL DE NUEVO LEÓN

Aunque la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presentó desde octubre de 2016 una iniciativa de reforma a la ley en la materia, el Congreso del estado la aprobó apenas el pasado 29 de junio. En medio de conflictos con el gobernador Jaime Rodríguez, la aplicación de la norma recién aprobada estaría en riesgo, pues, de acuerdo con expertos, para que aplique en las elecciones de 2018, requiere ser publicada antes del próximo sábado. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MIRIAM GARCÍA)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

VERACRUZ

ASUME SUPLENTE DE EVA CADENA

El Congreso de Veracruz tomó protesta como diputada a Águeda Salgado Castro, suplente de Eva Cadena, quien fue desahorada. La legisladora se incorpora a la bancada de Morena. Salgado fue coordinadora general municipal del Movimiento Magisterial Popular Veracruzano. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

CUESTIÓN DE DÍAS, LA EXTRADICIÓN DE DUARTE DE OCHOA

El exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, aceptó la extradición voluntaria a México para enfrentar los cargos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita que le formuló la Procuraduría General de la República (PGR), por los cuales podría alcanzar penas que llegarían hasta 40 años por delincuencia organizada y 15 por lavado de dinero. Durante la audiencia realizada en Guatemala, Duarte de Ochoa aseguró que no cometió los delitos que se le imputan, ya que en las acusaciones no se acredita su participación — ni la de su familia—. Sin embargo, de acuerdo con los documentos leídos por la Fiscalía de Guatemala, las imputaciones en su contra se fundaron en los señalamientos y declaraciones que realizaron sus amigos y exsocios en una compleja trama financiera para ocultar el desvío de recursos públicos; entre sus deponentes se encuentran Alfonso Ortega López y Arturo Bermúdez Zurita, quienes fueron identificados como tres de sus principales operadores financieros y prestanombres. Duarte de Ochoa será extraditado a México en fecha próxima; el trámite puede tardar hasta 10 días en lo que se formaliza su traslado, aunque su defensor guatemalteco, Carlos Velázquez, señaló que esto podría ocurrir en cinco días hábiles, plazo que concluiría el próximo martes. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, GUSTAVO CASTILLO)

JOHN KELLY VISITARÁ HOY MÉXICO; PEÑA NIETO INICIA GIRA POR FRANCIA Y ALEMANIA

Previo a la reunión que sostendrá con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en el marco de la Cumbre del G20, que se realizará el viernes y sábado en Hamburgo, Alemania, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, recibirá hoy en Los Pinos al secretario estadounidense de Seguridad Nacional, John Kelly, quien estará en el país hasta el viernes. Funcionarios de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores confirmaron que el Ejecutivo tiene programado en su agenda el encuentro que se desarrollará en privado con el general en retiro del gobierno de Estados Unidos. Asimismo, Peña Nieto viajará hoy, con escala de trabajo en París, Francia, a Hamburgo, para participar en la cumbre de las principales economías del mundo y que concentran 80% del comercio mundial. La agenda oficial prevé que arribe a las 11:00 horas (tiempo local) de mañana a París, donde por la noche tendrá una cena en el Palacio del Eliseo con el presidente de Francia, Emmanuel Macron, en la que participan los cancilleres de ambas naciones. Al concluir el encuentro de trabajo con su homólogo francés, Peña Nieto viajará a Hamburgo para participar en la Cumbre del G20 y atender, entre otras cosas, una reunión bilateral con Donald Trump, presidente de Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8 Y 9, FRANCISCO RESÉNDIZ Y ARIADNA GARCÍA)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

ALIANZA NO ES PROMISCUIDAD POLÍTICA: ZAMBRANO; OCHOA REZA PIDE VENCER AL FAD Y AL POPULISMO

El dirigente de la corriente Nueva Izquierda del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que el Frente Amplio Democrático (FAD) no es un frente disfrazado para una alianza con el PAN, sino que está abierto a otros partidos y sectores de la sociedad, incluso el candidato presidencial tendrá que salir de un consenso entre todos los partidos. Mientras, Vladimir Aguilar, líder de la corriente perredista Foro Nuevo Sol, no ocultó sus preferencias de un candidato presidencial rumbo a 2018 y aseguró que de los tres destacados en el sol azteca, prefiere a Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, por encima del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, o Graco Ramírez, gobernador de Morelos. Por separado, el presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, urgió a su bancada en el Senado de la República a no bajar la guardia, trabajar en unidad con miras al proceso electoral de 2018 y ganarle al FAD, que perfilan PAN y PRD, y al populismo. En tanto, Encuentro Social decidirá hasta agosto próximo si se suma al FAD, al que fue invitado por la dirigencia del PRD, expresó Hugo Eric Flores, dirigente nacional del partido político. En entrevista, Flores dijo que a finales de agosto tendrán su congreso nacional y definirán si participarán o no en alguna alianza electoral, a pesar de no estar de acuerdo con ellas, “ya que prefieren coaliciones de gobierno”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 6 Y 9, MISAEL ZAVALA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

PRI PARECE TAXI DE DELINCUENTES: BELTRONES

El PRI “salió raspado” al convertirse en un taxi que recogía delinquentes, afirmó Manlio Fabio Beltrones. Fue un error, acepta el sonorenses, haber visto en algunos gobernadores “al nuevo PRI”. El partido, planteó, debe recuperar su identidad y no distraerse en acomodar reglas y hacer trajes a la medida. El exdirigente del tricolor adelantó que, tras la Asamblea Nacional de su partido, programada para agosto, resolverá si pelea por la postulación a la Presidencia de la República rumbo a 2018. En entrevista con Reforma, Beltrones advirtió que, en las deliberaciones de la Asamblea, los priistas cometerán un error si se deciden revisar Estatutos y añadir o eliminar candados para la elección del abanderado presidencial, en vez de articular propuestas para el futuro de la nación. Por su parte, el exrector de la UNAM se reunió con liderazgos del PRD para hablar sobre los alcances de los gobiernos de coalición de cara a las elecciones de 2018, una idea que está tomando fuerza. De la Fuente propuso discutir el tema con académicos y dirigentes sociales. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, MAYOLO LÓPEZ Y RENÉ DELGADO; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA)

PGR DEBE EVITAR FUGA DEL GOBERNADOR DE NAYARIT: LEGISLADORES

Legisladores de oposición señalaron que la Procuraduría General de la República (PGR) debe dictar medidas precautorias para impedir, eventualmente, una evasión del gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval, a quien se investiga por enriquecimiento ilícito y por actuar en complicidad con quien fue su fiscal, Édgar Veytia, detenido en Estados Unidos bajo acusaciones penales. La diputada Maricela Contreras Julián (PRD) pidió que “la PGR debe estar muy pendiente, no sea que huya el gobernador nayarita”, y la senadora Pilar Ortega (PAN) requirió que “se tomen todas las medidas necesarias para evitar un escape en caso de que haya elementos para vincularlo a proceso”, y que la justicia se aplique de manera “expedita, real y certera”. Armando Ríos Piter, senador sin bancada, previno que en los casos de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua, los gobernadores que han dejado el cargo han actuado como pillos y además “tienen alertas que les permiten fugarse de la justicia”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, JUAN ARVIZU, MISAEL ZAVALA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

EN RESTAURANTE DE LUJO, DIPUTADOS DEFINEN AGENDA

Los coordinadores y vicecoordinadores del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados tuvieron un encuentro en un exclusivo restaurante de la Condesa, de la Ciudad de México, para tener acercamientos y definir las condiciones para un periodo extraordinario. Además, también acordaron el procedimiento para la elección de los contralores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; sin embargo, aún no hay consenso en los nombres. Los priistas César Camacho y Édgar Romo; los panistas Marko Cortés y Federico Döring, así como los perredistas Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano y Omar Ortega, acordaron sacar un acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se establezca que se recibieran los 42 nombres de los aspirantes a ser contralores de los tres órganos autónomos. Éstos se analizarán y será hasta el próximo 8 de septiembre —fecha límite— cuando se definan los perfiles en un acuerdo y en una posterior votación ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Por otro lado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción un informe sobre las razones por las cuales determinó modificar la convocatoria para elegir al secretario Ejecutivo del Sistema. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 9, HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

DAN CARPETAZO A DESAFUERO DE CADENA

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados dio carpetazo a la solicitud de desafuero de la exdiputada local de Veracruz, Eva Cadena, y dejó sin materia este procedimiento, debido a que la semana pasada el Congreso local votó a favor y le fue retirada la inmunidad a la excandidata al ayuntamiento de Las Choapas. En entrevista tras la sesión en la que se presentó la copia certificada del Congreso de Veracruz con la cual se le retiró el fuero, el presidente de la Sección Instructora, Ricardo Ramírez, informó que este caso queda sin materia en el Congreso de la Unión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

ESTADOS UNIDOS DENUNCIA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

En México prolifera la corrupción en los sectores público y el privado, denunció Estados Unidos. En el Informe sobre el Clima de Negocios en el Mundo 2017, el Departamento de Estado ubica al país por tercer año consecutivo como un lugar donde es muy común el pago de sobornos a funcionarios del gobierno, la falsificación de facturas y otros fraudes. El reporte también destaca el desvío de fondos públicos a empresas. (REFORMA, PORTADA, P. 1, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO)

CONAGO BUSCA CASTIGAR MÁS DELITOS

La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) anunció que promoverá cambios al Sistema Penal Acusatorio, con la finalidad de que más delitos se tipifiquen como graves y no permitan la liberación de quienes los cometen. El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, explicó que se busca integrar al catálogo de delitos graves el feminicidio, robo a casa habitación, robo a transporte de carga, portación de armas y robo de vehículos. En el caso de delitos en materia de hidrocarburos, además de la prisión preventiva, se propone aplicar la extinción de dominio. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, PHÉNÉLOPE ALDAZ)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

TRABAJADORES Y LA JORNADA LLEGAN A UN ACUERDO LABORAL

Tras cuatro días de huelga, el Sindicato Independiente de Trabajadores de La Jornada (Sitrajor) y la empresa Demos Desarrollo de Medios S.A. de C.V., razón social de ese diario, llegaron a un acuerdo para la entrega de las instalaciones y la conclusión del conflicto laboral. José Luis Contreras Montes, abogado del Sitrajor, explicó que en el acuerdo logrado, el sindicato se comprometió a desistir del emplazamiento a huelga y entregar las instalaciones al mediodía, mientras que la empresa se comprometió a efectuar el pago de la catorcena que debió cubrirse el 30 de junio, así como a no realizar despido injustificado alguno y a propiciar “un ambiente de cordialidad y entendimiento entre todos sus trabajadores”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ASTRID RIVERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL BRONCO Y EL ARTÍCULO 134/ EDUARDO R. HUCHIM

Hace unos días, la Suprema Corte perdió la oportunidad de poner orden en el quehacer legislativo y corregir las arbitrariedades en que incurre el Congreso. Esto porque después de nombrar a siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y después de que los nombrados rindieron protesta, el Senado decidió ampliar los periodos de cuatro de esos magistrados. Eran evidentes las irregularidades que tal ampliación implicó, pero la mayoría de los ministros validaron la desaseada ampliación del encargo. De ese modo, fue desechado el proyecto presentado originalmente por el ministro Alfredo Gutiérrez, quien proponía declarar la inconstitucionalidad de la reforma respectiva. En la discusión, el ministro José Ramón Cossío ofreció sólidos argumentos como estos: “No estoy de acuerdo con lo resuelto por la mayoría, ya que me parece que el decreto impugnado sí generaba una violación directa y clara al artículo 99 de la Constitución, pues el procedimiento de elección de magistrados electorales ya se había agotado... A mi juicio, el Congreso de la Unión no podía reformar un transitorio ya aplicado y con ello desintegrar al órgano que ya había sido constitucionalmente integrado”. Resultaba muy evidente que el Senado carece de atribuciones para tomar una decisión como la que fue validada por la Corte. El Senado tiene atribuciones para establecer reglas y procedimientos sobre la designación de los magistrados, pero “de ninguna manera está autorizado para legislar respecto de nombramientos ya realizados ni a modificarlos”, como bien señaló el ministro Arturo Zaldívar. Y de esa manera, la Corte dejó pasar la ocasión de frenar los desatinos del Congreso. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, EDUARDO R. HUCHIM)

¿HAY REMEDIO?/ SERGIO AGUAYO

Tenemos dos maneras de participar en la vida pública. La primera es la electoral que recibe mucha atención. En estos momentos ya se atisban en el horizonte las hordas de aspirantes a los 3,447 cargos que se disputarán en 2018. Durante el próximo año nos inundarán de anuncios prometiéndonos tiempo compartido en el paraíso, nos abrumarán con encuestas que se contradicen, nos invitarán a reunirnos con candidatos o a firmar desplegados de condena o apoyo. La experiencia será amenizada por los árbitros electorales que entonarán sentidas odas a las urnas, en cuyos vientres germinan los frutos de una democracia inmaculada. Los cancerberos de lo electoral se harán los desentendidos con la compra del voto pobre, los desvíos de recursos públicos, las intimidaciones del crimen organizado y las tropelías de algunos partidos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, SERGIO AGUAYO)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

EVITAR LA REGRESIÓN AUTORITARIA/ JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

A juzgar por los acontecimientos que estamos viviendo y por lo que vimos en los procesos electorales locales de 2017, la elección del próximo año pondrá a prueba no sólo la fortaleza de la institucionalidad electoral, sino también, y quizá en mayor medida, los avances que en materia democrática se han tenido en nuestro país. Es innegable que en la estrategia deliberada de desinstitucionalización de ciertos actores políticos, se cierne el mayor riesgo para nuestra joven democracia. [...] Entender las características de la elección de 2018 e identificar sus notas preocupantes es un ejercicio que, como sociedad, no debemos obviar. Si queremos que nuestra joven democracia se siga fortaleciendo, debemos, como condición necesaria, detectar los riesgos que se ciernen en el horizonte. Así las cosas, las peculiaridades del proceso, los nuevos retos, los problemas que no han quedado resueltos (basta con mencionar que las impugnaciones al proceso electoral de Coahuila del mes pasado, se podrían resolver hasta el mes de diciembre cuando, casi seguramente, estará decidido quienes serán los candidatos a la Presidencia de la República) nos deben de hacer conciencia de que el proceso electoral del próximo año no será un proceso más y puede poner en riesgo mucho de lo que como sociedad hemos logrado para consolidar nuestra democracia. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN)

TRASCENDIÓ

Que la sanción del Tribunal Electoral a los 11 senadores del bloque PT-Morena por acudir al inicio de campaña de Delfina Gómez no tendrá consecuencias, porque en la Mesa Directiva y en la Junta de Coordinación Política están conscientes de que equivale a agitar al avispero, debido a que la mayoría anduvo en labores de proselitismo en días hábiles e inhábiles. Además, parece que los magistrados ignoran que los legisladores no tienen “superior jerárquico” y no está prevista sanción alguna para estos casos. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

EN PRIVADO/ INE. SU CONFIABILIDAD DEPENDE DE LA OPOSICIÓN/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Ayer me refería en este espacio a la urgencia de quienes han emplazado, hoy estamos a 361 días de las elecciones federales, a la doble vuelta presidencial y al cambio de consejeros del INE, y un amigo me hizo ver que daba la impresión de coincidir con ambas, a lo que le respondí que en el primer caso, segunda vuelta, sí, siempre y cuando se legislara con tiempo, no se limitara a la elección presidencial, abarcara las legislativas, y en fecha posterior, para poder construir la gobernabilidad, que me parece la prioridad. [...] En las elecciones del año pasado, Acción Nacional ganó siete gobiernos de los 12, lo que convirtió a los consejeros del INE en unos demócratas confiables y nadie reclamó su salida. Ahora con la derrota del PAN en Coahuila, y de Morena en el Estado de México, ¿esos consejeros han dejado de ser lo que fueron y se tienen que ir? ¿Su confiabilidad democrática depende de las derrotas del PRI como en 2000? Y ya los veremos cuando el mismo INE con sus mismos consejeros, acate el mandato del Tribunal Electoral para regular la aparición de presidentes y voceros de partidos en su pauta oficial de radio y televisión a partir del 8 de septiembre, que inicia el proceso electoral, contra lo que están Morena, por la campaña de Andrés Manuel López Obrador, y con él, PT y Movimiento Ciudadano; el PAN, por la de Ricardo Anaya, y el PRD, no sé por qué. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

FRENTES POLÍTICOS/ MALA RACHA

Además de seguir perdiendo elecciones, en Acción Nacional no levantan. Ahora la Sala Especializada del TEPJF los multó con 64 mil 166 pesos, por haber transmitido un spot con contenido propagandístico en el periodo de

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

intercampaña. Hicieron un uso indebido al permitir la transmisión, en su pauta, de un anuncio que no debió salir en ese periodo, argumentaron los ministros (sic). Ya los ve, si lo hace otro partido, más rápido que tarde se andan quejando. Por cierto, senadores del PAN presentaron una iniciativa que pretende disminuir los recursos a los diputados federales en el ramo de provisiones salariales y económicas, conocida como Ramo 23... bueno, los llamados “moches”. Justo el tema en el que los liderados por Ricardo Anaya son expertos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, REDACCIÓN)

EL SEMÁFORO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación exoneró al gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, por presunto ilícito de difundir propaganda gubernamental en periodo de veda electoral. El TEPJF señaló que en los spots denunciados se hizo un uso indebido de menores y subtítulos; una forma de exclusión a las personas con discapacidad auditiva. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SNA: AGENDA Y MENSAJE/ MARÍA AMPARO CASAR

No suelo comenzar un artículo con adjetivos. Hoy vale la pena romper la regla. La andanada contra las instancias de participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción es escandalosa e indignante. Busca debilitarlo en su origen y en su desempeño, golpeando sin sustento a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y a quienes lo eligieron. A los senadores que hoy reclaman sin razón transparencia y desempeño, se les olvida que han fallado en ambos frentes: ni han sido un ejemplo de transparencia, ni han cumplido con los nombramientos que les corresponden en tiempo y forma. Mi interpretación sobre la diatriba de El Universal y los senadores contra el CPC y los encargados de elegir a este órgano es la siguiente. Primero, descalificándolos se busca vulnerar la única pieza del SNA para que en la política anticorrupción esté presente el punto de vista de la sociedad y haya un contrapeso ciudadano. Segundo, la acusación de “trampa” no se da en un vacío, sino en un contexto en el que diversas OSC dedicadas a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción han cuestionado ciertos nombramientos o han exigido tener canales de participación en la integración de órganos como la SCJN, FGR, Inegi, INE, TEPJF, TFJFA y fiscal Anticorrupción, y se han pronunciado por una Ley de Designaciones que frene la discrecionalidad. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 12, MARÍA AMPARO CASAR)

STRICTO SENSU/ MAGISTRADOS IMPUGNADOS/ MAURICIO I. IBARRA

Para entender la importancia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, basta decir que es el órgano encargado de calificar la elección del presidente de la República. Integrada por siete abogados, corresponde al Senado nombrar a sus integrantes a partir de ternas elaboradas por la Suprema Corte. El 20 de octubre de 2016, la Cámara alta aprobó estos nombramientos, dándole una duración variable al ejercicio de sus atribuciones: a partir de noviembre de 2016, dos serán magistrados por tres años, otros dos durante seis años y los tres restantes por nueve años. En un hecho inusitado, a la siguiente semana, habiendo ya rendido la protesta de ley, el Senado aprobó un nuevo dictamen que extendió el periodo de ejercicio del cargo a cuatro de los siete magistrados. A los que concluirían en 2019, por cuatro años y a quienes lo harían en 2022 por otros dos. Ante las suspicacias originadas por el extraño proceder parlamentario, se argumentó que la extensión de los nombramientos buscaba propiciar la estabilidad en la pluralidad de criterios de los nuevos magistrados. Si bien la prórroga fue aprobada por mayoría, senadores del PRD y Morena interpusieron sendas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte al

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

estimar que se había violado la Constitución. [...] Desde su visión, la independencia del Tribunal Electoral había sido afectada pues podría considerarse como una dádiva para los cuatro magistrados beneficiados con la extensión de sus nombramientos. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, MAURICIO I. IBARRA)

SCJN Y MAGISTRADOS ELECTORALES/ IMER B. FLORES

Avalar la ampliación indebida del cargo de los funcionarios públicos es una gran afrenta en cualquier Estado de derecho y en especial cuando quien lo otorga es precisamente el órgano encargado de defender no solamente a la Constitución, sino además a los principios consagrados en la misma, algunos violados de manera directa como la irretroactividad de la ley y la supremacía constitucional, y otros violentados de modo indirecto como la estabilidad, imparcialidad e independencia judicial. El tema que la SCJN tenía ante sí era determinar: si es posible modificar o no el procedimiento de designación de magistrados electorales, una vez que éste ha concluido, y, de pasada y para tal efecto, si es posible reformar o no un artículo transitorio que ha cumplido con su objetivo. Para mí la respuesta, en ambos casos, es... lisa y llanamente un rotundo: no. [...] El Senado cumplió a cabalidad con el mandato constitucional y legal, en la sesión del 20 de octubre del año pasado, al realizar dichos nombramientos, incluida la toma de protesta, y al garantizar la renovación escalonada cada tres años. El problema es que con posterioridad las cámaras tanto de Senadores como de Diputados procedieron a modificar dicho artículo transitorio para ampliar retroactivamente el periodo de tres a siete años y de seis a ocho años, y con ello a dejar en entredicho su cumplimiento y a vulnerar todavía más la legitimidad del Tribunal que habrá de calificar las elecciones del próximo año. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, IMER B. FLORES)

EL MALO

La Sala Regional del Trife (sic) dijo que el coahuilense Rubén Moreira no violó la veda electoral y que sus spots promoviendo su gobierno tenían fines turísticos. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 9, REDACCIÓN)

REVISTAS

AGENDA/ REELECCIONES POLÍTICAS: EL DESASTRE QUE VIENE/ MARÍA MARVÁN LABORDE Y ARTURO ESPINOSA SILIS

Con la reforma electoral de 2014 se reintrodujo en nuestro sistema electoral la reelección. A pesar de que la Constitución de 1917 sólo prohibía la reelección del presidente, en 1933 se adoptó el principio de no reelección absoluto en nuestro sistema electoral, obligatorio para la federación y los estados. [...] Vale la pena señalar, por otra parte, lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de cara a las elecciones de este año, en dos asuntos que involucran a Nayarit y Coahuila. En el primero de ellos (SUP-JDC-101/2017 y SUPJRC-63/2017 acumulados) sostuvo que a pesar de que la legislación local establecía que para el proceso electoral de 2017 no se iba a permitir la reelección para el caso de los ayuntamientos, el Instituto Electoral local debía permitir que quienes ocuparan un cargo de elección popular dentro de los ayuntamientos pudieran reelegirse por un periodo más, ello a pesar de no estar regulado en la ley local. En el otro caso, señaló que si una persona que ocupa actualmente el cargo de regidor postulaba su candidatura a la presidencia municipal del propio ayuntamiento esto no debía considerarse como reelección, pues únicamente era una elección consecutiva de cargos, ello a partir de lo que la propia legislación local establecía como elección consecutiva (SUP-REC-1172/2017). (NEXOS, P. 14-16, MARÍA MARVÁN LABORDE Y ARTURO ESPINOSA SILIS)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

¿REGRESIÓN?/ JOSÉ ANTONIO AGUILAR RIVERA

La democracia mexicana parece ser la obra de Sísifo. Una tarea de nunca acabar. En los ochenta era claro que las elecciones no eran confiables porque un partido hegemónico, fusionado con el Estado posrevolucionario, tenía el control de los comicios. El diagnóstico y el remedio eran claros para todos los actores involucrados. Construir la democracia pasaba por ciudadanizar y dar autonomía al órgano electoral, desvincular al partido del gobierno y asegurar reglas justas para los contendientes. Sin embargo, el antiguo régimen tenía también otras caras. La censura era una de ellas. Durante décadas muchas cosas no se podían decir en la prensa. El sistema era opaco en extremo. Ello permitía la ilegalidad y la discrecionalidad. En los últimos 25 años el país invirtió una cantidad enorme de recursos, materiales y humanos, para tener elecciones confiables, y remontar la parcialidad, la censura y la opacidad. Sin embargo, hay un obvio malestar con la democracia mexicana. En numerosas fuentes de nuestra vida pública parecería haber tenido lugar una peculiar regresión. Hemos hecho cuantiosos retiros de nuestro saldo civilizatorio. No se trata solamente de la catástrofe humanitaria que ha azotado al país durante una década. Algo más perverso y extraño ha tenido lugar. Una especie de reacción autoinmune del cuerpo político, una enfermedad que consume a la joven democracia mexicana. [...] La regresión en la cuestión electoral tal vez sea la más dolorosa de todas. La credibilidad en las elecciones parece ahora un anómalo y breve interludio en una historia secular de desconfianza. Las elecciones se organizan en orden, la parte formal del proceso es transparente y los votos se cuentan. El Poder Judicial sirve como árbitro y en última instancia decide quién gana y quién pierde. Sin embargo, es indudable que hoy las elecciones han regresado al expediente de la sospecha. La parte formal de las elecciones transita por un lado y la real, marcada por el clientelismo, el dispendio y la ilegalidad, por el otro. Reina de nuevo el desprestigio. En cierto sentido estamos otra vez en el punto de inicio. ¿Por qué? Importa de sobremanera el diagnóstico, porque me parece que, a diferencia de lo que ocurría antes, ahora no hay una visión clara del origen del mal. (NEXOS, PANÓPTICO, P. 11, JOSÉ ANTONIO AGUILAR RIVERA)

SEGUNDA VUELTA Y GOBIERNOS DE COALICIÓN ¿QUÉ ES POSIBLE Y QUÉ ES NECESARIO?/ JOSÉ CARRAL

El pasado 17 de mayo, Manlio Fabio Beltrones, Diego Fernández de Cevallos y Federico Reyes Heróles se dieron cita en el Club de Industriales para reflexionar en torno al sistema electoral mexicano. Beltrones recordó que “en 1994, solamente 48% de los mexicanos votó por quien fue el presidente de la República. Para 1997 el PRI ya había perdido la mayoría en la Cámara de Diputados; la oposición, en su conjunto, pudo gobernar ese órgano legislativo. “Para el 2000, el partido que ganó, y el candidato que lo representó, lo hizo con 42% de la votación; 42% del 60% del padrón. Quizá nadie se dio cuenta de este dato porque venía junto con la alternancia y fue como el efecto de la cortisona en un cuerpo enfermo: enmascara la enfermedad, pero ésta sigue avanzando. Ya para el año 2006, la crisis estaba enfrente. “El candidato que según el Tribunal Electoral ganó, lo hizo con el 35.9%, perseguido por el 35.3% del otro. Teníamos ya un problema. Veníamos del 90% de aquellas gloriosas elecciones, y acabamos con el 35%. En fin, no les quiero relatar lo del 2006, pero estuvimos a punto de romper con el orden constitucional y de tener verdaderamente una crisis de Estado, de no ser por la reacción madura y oportuna de los partidos políticos que estaban participando, por lo menos la mayoría de ellos. “Para 2012 ya traíamos el problema verdaderamente fracturado: un candidato sumamente popular, de mi partido por cierto, ganó, pero lo hizo con el 38%, dividido en un 31% del voto para el PRI y 7% para un partido aliado, el Verde. Pero no rompimos la barrera del treinta. El pronóstico para el 2018 es que puede ganar alguien con el 30% de la votación, que se traduce en 15% del apoyo de todo el padrón electoral. Y dónde va a quedar la gobernabilidad”. (ESTE PAÍS, POLIEDRO, P. 16-20, JOSÉ CARRAL)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

CANAL JUDICIAL, UN REFERENTE A ESCALA INTERNACIONAL: MAGDALENA ACOSTA URQUIDI/ CARLOS PADILLA RÍOS

Con una extensa trayectoria profesional y académica, Magdalena Acosta Urquidi enfrenta ahora varios retos: crear audiencias entre una creciente oferta televisiva, el desinterés de los jóvenes por contenidos televisivos; y la especialización de una emisora como el Canal Judicial. De eso nos habla la exprofesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. [...] “Definitivamente es un canal temático. El corazón de su programación es la transmisión de las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También transmitimos un día a la semana las sesiones del Tribunal Electoral. Queremos que el resto de la programación tenga que ver con aspectos jurídicos, pero no necesariamente para especialistas. Hemos tratado de que la programación adquirida (películas, series y documentales) tenga alguna relación con aspectos jurídicos, algo que casi no se hacía porque sólo se tenía un par de proveedores y ya se había agotado su catálogo”. (ZÓCALO, P. 46-47, CARLOS PADILLA RÍOS)